

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA /ESTUDIO DEL IMPACTO DE LA CULTURA ORGANIZATIVA DE LAS ENTIDADES MIEMBROS DEL PROYECTO FUTURO&CO EN LA APERTURA Y DESARROLLO DE PROCESOS PARTICIPATIVOS

Proyecto Futuro&Co
Iniciativas para la Desinstitucionalización de la Juventud en Exclusión Socioresidencial

1. INTRODUCCIÓN

La Red FACIAM es una alianza de entidades a nivel nacional que trabaja por la erradicación del sinhogarismo. En el marco de los programas asociados a los fondos Next Generation UE, iniciamos un programa de innovación de políticas públicas de atención a juventud en situación de sinhogarismo y de transformación de los modelos de atención en servicios sociales.

Dicho programa se desarrolla con 11 entidades de la red FACIAM y en 6 comunidades autónomas y tiene como objetivo la validación de un modelo de intervención con jóvenes y de avance en las políticas de desinstitucionalización de los cuidados. El programa contempla acciones en el ámbito de la investigación social – generación de conocimiento, la intervención social innovadora y centrada en la persona, la comunicación y la incidencia.

El componente que contratamos por medio de estos términos de referencia se encuadra dentro del **“Desarrollo de acciones para la participación comunitaria”**.

2. ANTECEDENTES Y CONTEXTO

En los últimos diez años la realidad del sinhogarismo juvenil ha pasado de representar un 19% de las atenciones de las entidades que trabajan en la emergencia social a un 30%. Esta realidad es creciente y está mantenida por la actual coyuntura económica, los procesos migratorios, la pobreza estructural y las desigualdades que azotan a las familias y a un porcentaje importante de la infancia y los problemas de acceso a la vivienda y la precariedad laboral. El diagnóstico del Reto País 1 de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 indica que “los y las jóvenes en España representan uno de los colectivos con mayor riesgo de sufrir pobreza y exclusión en la actualidad”.

Guiándonos por los datos y siguiendo los cálculos que estableció la I Estrategia Nacional Integral para Personas sin Hogar 2015-2020, podríamos esbozar una cifra aproximada de 12.000 jóvenes sin hogar en España. Las entidades de FACIAM que participan en este proyecto aúnan fuerzas para proponer líneas de transformación e innovación en base a un modelo común y compartido, que plantea contribuir a la generación de modelos especializados en el abordaje del sinhogarismo juvenil desde dos ejes básicos: primero, el acceso a una vivienda transicional pero de larga duración en el que el proceso de recuperación personal parta de la construcción de un espacio de referencia, personal, privado, pero con un componente de participación y convivencia con otros; y segundo, el acompañamiento social, que para este grupo de población, si no ligado a la tenencia de vivienda,

debe ser un eje incontestable por la posibilidad de inclusión y la necesaria desinstitucionalización de los mecanismos de protección social. Este segundo eje del acompañamiento social se construye en base a cinco elementos consensuados y que tendrán desarrollos locales diferentes para enriquecer el proceso de aprendizaje: acceso a derechos y acompañamiento jurídico; acceso a una salud integral y acompañamiento psicológico; acceso a una comunidad y participación en recursos normalizadores; acceso a la autonomía mediante inserción en formación y empleo y acompañamiento con enfoque interseccional que aborde variables en cada joven para centrarse en la persona y afrontar un modelo de toma de decisiones con garantías y en primera persona.

El objetivo del programa que la Red FACIAM está ejecutando, con la financiación del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y a cargo de fondos europeos Next Generation UE, es el desarrollo de un modelo de desinstitucionalización con una intervención específica para el abordaje del sinhogarismo y la exclusión socioresidencial en la juventud en España. Para lo que las 11 entidades agrupadas bajo FACIAM trabajarán en un programa innovador que aborde la respuesta de acceso a vivienda y un modelo de acompañamiento social en base a cinco elementos: acceso a salud integral, acceso a derechos, acceso a comunidades de referencia, cambio en el modelo de acompañamiento social, y generación de procesos de inserción formativo laborales.

Ese programa se desarrolla en 6 comunidades autónomas bajo unos estándares homogéneos que nos permitan rescatar aprendizajes y una cierta representatividad de que el impacto es trasladable al conjunto del sinhogarismo juvenil y de la realidad del estado español, incluso al extranjero en el contexto comunitario. Así mismo se testeará, dentro de esa homogeneidad, una diversidad de respuestas concretas que nos permitan comparar como el abordaje de cada elemento del programa puede tener diversos desarrollos e implicar de manera innovadora a las administraciones públicas y al tejido social y de la sociedad civil.

La propuesta contempla un trabajo intensivo en incidencia con organismos públicos y privados con el fin de que los aprendizajes puedan además provocar transformaciones en las líneas de trabajo de los servicios sociales orientados a la juventud en exclusión y generar con ello nuevas líneas de política pública que vaya hacia la desinstitucionalización y la innovación.

Desde red FACIAM, consideramos que la erradicación del sinhogarismo juvenil parte del desarrollo de una iniciativa de intervención que tiene de dos elementos fundamentales: la generación de una respuesta al **acceso de vivienda** que permita la activación de itinerarios de inclusión; y el acompañamiento a ese proceso en un modelo de intervención social que innove en los enfoques de toma de decisiones por parte de los usuarios para acrecentar su papel protagonista. Para ello el modelo de intervención se fundamentará en 5 principios vectores a desarrollar:

- **Modelo de acompañamiento con enfoque interseccional:** es momento de que el sinhogarismo y la exclusión socioresidencial severa se analice desde prismas más complejos y multidimensionales.
- **Iniciativas para el acceso a derechos:** el sinhogarismo juvenil se debe, en parte, a situaciones de vulneraciones de derechos, violencias sobrevenidas o situaciones administrativas en las que los derechos fundamentales no se ven reconocidos.
- **Afrontamiento de la salud con enfoque integral:** la salud emocional, la integridad y equilibrio personal son elementos fundamentales de los que deben beneficiarse los jóvenes que se encuentran todavía en estadios de transición a la vida adulta.

- **Derecho a la comunidad:** la recuperación del sinhogarismo juvenil no solamente está en la generación de recursos económicos, también lo está en la capacidad de satisfacer la necesidad de arraigo, seguridad y de establecer vínculos duraderos.
- **Inserción desde la formación y empleo:** es indispensable que la juventud beneficiaria desarrolle procesos de autonomía y amplie sus expectativas de vida, en el marco de una estrategia de formación y empleo que conceda las herramientas necesarias para ello.

3. ALCANCE DEL CONTRATO

El presente contrato se alinea con la ejecución del Paquete de Trabajo 3 del programa de la Red FACIAM sobre “Iniciativas para la desinstitucionalización de la juventud en exclusión socioresidencial” que se conceptualiza de la siguiente manera:

Objetivos específicos del programa hacia los que se dirige:

“Desarrollar un modelo de intervención específico para la erradicación de la exclusión socioresidencial juvenil”

El paquete de trabajo contempla las siguientes actuaciones:

Actuación 3.5. Desarrollo de acciones para la participación comunitaria.

4. OBJETIVO

Desde Futuro&Co apostamos por el derecho a la comunidad, como base del reconocimiento de la ciudadanía de las y los jóvenes en exclusión residencial. Este derecho les permite dejar de ser simples receptores/as de servicios a ser agentes de su propio desarrollo, a su participación plena en la comunidad como adultos independientes y libres. Consideramos que la (re)construcción del proyecto vital de las personas jóvenes en exclusión residencial solo puede darse si se posibilita la satisfacción de la necesidad de pertenencia, seguridad y vinculación con otras personas.

Concebimos la vivienda como un espacio de entrenamiento, de aprendizaje y adquisición de competencias y el desarrollo personal para transitar a una vida adulta autónoma. Así, entendemos que para que las y los jóvenes afronten sus iniciativas de encuentro con la comunidad desde el empoderamiento y reconociéndose como sujetos de derechos, es imprescindible que previamente el proyecto favorezca la adquisición de destrezas y habilidades sociales. Y para ello, resulta necesario asegurar en el interior de las organizaciones prácticas y mecanismos que impulsen procesos participativos de las personas con quienes trabajamos, tanto en lo referente a sus procesos individuales como en la propia dinámica del proyecto.

La finalidad del contrato es contar con un programa temporalizado de estrategias que contemple propuestas, nuevas prácticas y comportamientos en los equipos profesionales (técnicos y directivos) para favorecer un cambio cultural en las organizaciones que posibilite y estimule la capacidad de agencia de las personas beneficiarias, la participación en los procesos emergentes y la toma de decisiones.

5. ACTIVIDADES

1. Análisis de la cultura organizacional que predomina en cada organización, centrado en la identificación de:
 - a. Las barreras, valores y las costumbres de sus miembros que limiten u obstaculicen procesos participativos.
 - b. Las oportunidades, valores y costumbres que facilitan procesos participativos.
2. Análisis del clima percibido por parte de las personas beneficiarias del proyecto y los equipos profesionales en procesos participativos.
3. Generación de indicadores para medir la calidad de la cultura participativa de las organizaciones. Matriz de prioridades temporales, donde se indique los aspectos más urgentes de intervenir y los aspectos clave para obtener un impacto progresivo en la modificación de costumbres, actitudes o principios de las personas trabajadoras y en las entidades hacia la gestión participativa de los proyectos.
4. Plan de implementación de las actividades de la transformación cultural, incluyendo la identificación de las capacidades necesarias para fortalecer en todos los niveles de las organizaciones y así como en las comunicaciones empleadas con las personas jóvenes.

6. PRODUCTOS ESPERADOS

La consultoría deberá desarrollar una estrategia factible que posibilite un proceso de cambio cultural que impulse un cambio en las relaciones entre profesionales y personas beneficiarias de los programas:

- 6.1. Producto 1. Plan de consultoría que incluya metodología, cronograma, incluyendo visitas a los territorios donde operan las entidades y presupuesto.
- 6.2. Producto 2. Muestra de análisis de la cultura organizativa de las entidades centrado en los aspectos catalíticos y barreras para la participación.
- 6.3. Producto 3. Programa estratégico para la implementación de las acciones para la transformación cultural, con acciones de seguimiento.

7. INFORMES

Número y tipo de informes:

Primer Informe: un primer informe, que incluya el plan de trabajo, deberá ser entregado máximo a los diez días después de haber firmado el contrato de la consultoría.

Segundo informe: un segundo informe, que incluya: el cumplimiento del producto dos a los 30 días después del primer informe de consultoría.

Tercer informe: un tercer informe, que incluya: el cumplimiento del producto tres a los 50 días después del segundo informe de consultoría.

Se requieren dos copias físicas y dos electrónicas en CD debidamente rotulado en cada uno de los informes. Se requiere que el contenido de los informes sea identificando claramente los productos según se describe en los términos de referencia.

Autorización: Los informes deberán llevar la firma de Revisión y la autorización de pago, por parte de la Oficina Técnica de Gestión del Proyecto, así como una nota de decisión aceptando el servicio prestado de la consultoría.

8. DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración estimada de 3 meses

9. CRONOGRAMA PARA LA ENTREGA DE PRODUCTOS

Sin perjuicio del plan de trabajo y cronograma considerados en el Producto 1, se espera contar con los distintos productos en los siguientes plazos:

Producto	Plazo	Forma de pago
Producto 1	10 días naturales desde la firma del contrato	15% del monto total del contrato,
Producto 2	30 días naturales desde la aprobación del plan de trabajo	30% del monto total del contrato
Producto 3	50 días desde la entrega del producto 2	55% del monto total del contrato

10. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, PRESUPUESTO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Periodo de presentación de ofertas:

Las ofertas serán enviadas al correo electrónico financiero.pjovenes@faciam.org con el asunto "Estudio del impacto de la cultura organizativa". En este mismo correo se podrán realizar consultas sobre el contenido de estos términos de referencia.

El plazo para la presentación de ofertas será de 15 días naturales desde la publicación de los presentes Términos de Referencia.

La presentación de oferta implica la aceptación de las condiciones establecidas en estos términos de referencia.

Documentación para adjuntar:

- Propuesta técnica: breve documento descriptivo (máximo 5 páginas) de los objetivos, actividades a realizar, cronograma y contenidos básicos de los productos esperados.
- Acreditación de la experiencia.
- Composición del equipo de trabajo, adjuntando sus CV.
- Metodología del trabajo.
- Propuesta económica detallada.

- Declaración de responsabilidad de no encontrarse incurso en cualquier causa que le impida contratar con el sector público español, así como que la entidad se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y de seguridad social.

Mecanismo de adjudicación:

La evaluación inicial de propuestas estará a cargo de la Comisión Permanente conformada por cinco miembros de las entidades participantes en el programa, la cual hará un análisis inicial en base a los siguientes criterios de valoración:

- Presupuesto (detalle, ajuste a los requerimientos finales, etc.) (*hasta 40 puntos*).
- Experiencia previa (*hasta 20 puntos*).
- Equipo de trabajo (experiencia institucional; titulación, experiencia, dedicación del personal del equipo de trabajo, etc.) (*hasta 20 puntos*).
- Oferta técnica y metodología de trabajo (precisión del esquema de trabajo; propuesta de coordinación con la Oficina Técnica de Gestión del programa; viabilidad de la implementación de la propuesta; descripción de herramientas, estrategias y medios para la obtención de los productos deseados en plazo, etc.) (*hasta 20 puntos*)

La valoración inicial será contrastada con el plenario de todas las entidades intervinientes en el programa y la decisión se tomará por unanimidad o, en caso de que no se diera el acuerdo, por mayoría.